



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 37
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS EL LUNES DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS. —

CAPITULO I. ASISTENCIA. --

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Allan Solís Sauma (Presidente Municipal), Ana Rosario Saborío Cruz (Vicepresidenta Municipal), Manrique Cháves Quesada, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraidá Alfaro Hidalgo, Luis Ramón Carranza Cascante, Gina Marcela Vargas Araya, Nelson Jesús Ugalde Rojas. -

REGIDORES SUPLENTEs, SEÑORES (AS): Yuset Bolaños Esquivel, Jose Luis Ugalde Pérez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco, Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kenneth González Quirós, Mirna Villalobos Jiménez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Maikol Andrés Soto Calderón, Magally Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas Vargas. -

SÍNDICOS SUPLENTEs, SEÑORES (AS): Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson Manuel Román López, Margarita Herrera Quesada, Javier Campos Campos, Elizabeth Alvarado Muñoz, Jazmín Rojas Alfaro, Natalia Segura Rojas, Yerlin Yarenis Arce Chaverri, Amalia Salas Porras. --

ALCALDE: Alfredo Córdoba Soro. -

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Juan Carlos Brenes Esquivel, Anadis Huerta Méndez, Alejandro Rodríguez Navarro, Rigoberto Mora Villalobos. —

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Evaristo Arce Hernández (comisión)

CAPITULO II. LECTURA DEL ORDEN DEL DIA. -

ARTÍCULO No. 01. Lectura del orden del día. --

El señor Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a dar lectura al orden del día, el cual se detalla a continuación:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ORACIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°35 Y N°36 DEL 2017.
5. FIRMA DE LAS ACTAS N° 28, N°29, N°30, N°31, N°32 Y N°33.
6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.
7. NOMBRAMIENTO DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.
9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.
10. LECTURA, ANALISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.
11. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN.
12. INFORMES DE COMISIÓN.
13. MOCIONES.

CAPITULO III. ORACION. -

ARTÍCULO No. 02. Oración. —

La Regidora Ana Rosario Saborío, dirige la oración. —

Nota: Al ser las 15:37 horas el Regidor Manrique Cháves Quesada, ingresa a la Sesión Municipal, pasando a ocupar su respectiva curul. —

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, presenta una moción de orden, a fin de alterar el orden del día, para nombrar y juramentar a un miembro de una Junta de Educación. —

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime. —**

ARTÍCULO No. 03. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. —

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del

Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

LICEO RURAL SAN JOAQUÍN-CUTRIS

- Jorge Antonio Solano Benavides.....Cédula.....2-290-078

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**

ARTÍCULO No. 04. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación. --

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

LICEO RURAL SAN JOAQUÍN-CUTRIS

- Jorge Antonio Solano Benavides.....Cédula.....2-290-078

CAPITULO IV. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 35 Y N° 36 DEL 2017.

ARTÍCULO No. 05.- Lectura y Aprobación del Acta N° 35 del 2017. -

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 35-2017.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 35-2017, se da por aprobada la misma.

ARTÍCULO No. 06.- Lectura y Aprobación del Acta N° 36 del 2017. -

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, presenta para su análisis y aprobación el Acta N° 36-2017.

Al no haberse presentado ningún comentario u objeción con respecto al acta N° 36-2017, se da por aprobada la misma.

CAPITULO V. FIRMA DE LAS ACTAS N° 28, N°29, N°30, N°31, N°32 Y N°33 DEL 2017.

ARTÍCULO No.07. Firma de las Actas N° 28, N°29, N°30, N°31, N°32 Y N°33 DEL 2017. -

El Presidente Municipal procede a firmar las actas N° 28, N°29, N°30, N°31, N°32 Y N°33 del 2017 debidamente foliadas.

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.

ARTÍCULO No. 08. Permisos provisionales de licor. --

A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE SUCRE, CIUDAD QUESADA SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS, LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL 16 AL 18 DE JUNIO. CABE SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL CAMPO FERIAL DE DICHA LOCALIDAD.
- ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE PENJAMO, FLORENCIA SOLICITA DOS PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDADES DIVERSAS, LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL 7,8,9,10,14,15,16 Y 17 DE JULIO 2017. CABE SEÑALAR QUE DICHOS PERMISOS SE UBICARÁN UNO EN LA PARTE INTERNA DEL REDONDEL Y EL OTRO EN EL BAR EN EL ÁREA FERIAL DE DICHA LOCALIDAD.

SE ACUERDA:

Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan porque cuentan con todos los requisitos.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. —

CAPITULO VII. LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.

ARTÍCULO No.09. Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. -

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

ESCUELA GUARUMAL-CUTRIS

- Marina de Jesús Hurtado Mora.....Cédula.....2-529-257
- Dennis Hugo Vargas Pineda.....2-486-373
cc. Denys Vargas Pineda
- Xinia María Solís Miranda.....2-680-786
- Gabriela de Los Ángeles Campos Montero.....2-657-645

- Meylin Cristina Montoya Bermúdez.....7-202-499

ESCUELA SAN GABRIEL-MONTERREY

- María del Carmen Murillo Cruz.....Cédula.....2-522-867
- Milena Morales Rojas.....2-555-378
- Karen Madrigal Salas.....2-654-847
- José Luis Mora Arrieta.....2-562-549
- Ana Grace Soto Pérez.....2-530-347

ESCUELA VASCONIA-AGUAS ZARCAS

- Evelyn Patricia Jarquín Mejías.....Cédula.....2-594-847

ESCUELA SANTA FE-AGUAS ZARCAS

- Olga Elieth Mejías Varela.....Cédula.....2-426-120
- Elieth Murillo Araya.....2-517-509
- Ismael José Cano Aguilar.....155814584931
- Kattia Yolanda Céspedes Granados.....2-568-116
- Roxana Patricia Barrantes Quirós.....2-590-426

LICEO SAN MARCOS-CUTRIS

- Ángel Gabriel Espinoza Barboza.....Cédula.....5-309-785

ESCUELA PUEBLO VIEJO-VENEZIA

- Oldemar Matamoros Torres.....Cédula.....9-035-084
- Eloy Zamora Sánchez.....2-234-759
- Jorge Jiménez Cascante.....9-078-987
- Claire Marcela Chacón Soto.....2-584-299
- Evelyn Silva Brenes.....1-1100-963

LICEO RURAL LOS ALMENDROS-CUTRIS

- Kenneth Otárola Méndez.....Cédula.....2-628-963
- Elida Murillo Pérez.....2-497-136
- Nelson Pérez Sibaja.....2-641-609
- Ronald Arley Durán.....9-094-224
- Randall Espinoza Mendoza.....6-236-955

SE ACUERDA:

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO VIII. JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION. -

ARTÍCULO No.10. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación. --

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

ESCUELA SAN GABRIEL-MONTERREY

- María del Carmen Murillo Cruz.....Cédula.....2-522-867
- Milena Morales Rojas.....2-555-378
- Karen Madrigal Salas.....2-654-847
- José Luis Mora Arrieta.....2-562-549
- **Ana Grace Soto Pérez.....2-530-347**

ESCUELA GUARUMAL-CUTRIS

- Marina de Jesús Hurtado Mora.....Cédula.....2-529-257
- Dennis Hugo Vargas Pineda.....2-486-373
cc. Denys Vargas Pineda
- Xinia María Solís Miranda.....2-680-786
- Gabriela de Los Ángeles Campos Montero.....2-657-645
- Meylin Cristina Montoya Bermúdez.....7-202-499

ESCUELA VASCONIA-AGUAS ZARCAS

- Evelyn Patricia Jarquín Mejías.....Cédula.....2-594-847

ESCUELA TERRÓN COLORADO- CUTRIS

- Karen Castillo Carballo.....Cédula.....2-659-306
- Josefa Agustina Espinoza Castillo.....2-512-569
- Ruth Marlene Sequeira Torres.....2-427-584
- Marlene Campos Morales5-143-557
- Nelsy Milena Ugalde Cortes2-617-934

ESCUELA SANTA MARÍA DE POCOSOL

- Milena Pineda Rojas.....Cédula.....2-509-792

ESCUELA LOS ÁNGELES - PITAL

- Rosey María Chacón Muñoz2-615-624
- Hilda María Araya Gamboa2-445-850
- Jonathan Alfaro Araya2-545-624
- Kimberly Paola Otárola Campos1-1481-286

**COMITÉ DE CAMINOS CALLE HERNÁNDEZ DE AGUAS ZARCAS
RUTA 2-10-655 Y 2-10-656**

| NOMBRE | CEDULA | TELEFONO |
|------------------------------|---------------|-----------------|
| Francisco Hernandez Araya | 203030281 | 8425-1563 |
| Hermes Miguel Arce Gomez | 204360042 | 8327-2559 |
| Orlando Perez Nuñez | 205710633 | 8896-5109 |
| Alba Rosa Guzman Montano | 204820260 | 6663-9081 |
| Guido Alberto Gamboa Quesada | 205190674 | 8896-3376 |
| Heriberto Rojas Arrieta | 204030730 | 8867-1684 |
| Ovidio Jimenez Sanchez | 202200895 | 8646-8290 |

**COMITÉ DE CAMINOS ULIMA DE FLORENCIA
RUTA 2-10-550**

| NOMBRE | CEDULA | TELEFONO |
|--|---------------|-----------------|
| Heriberto De San Gerardo Artavia Fernandez | 204290468 | 8876-2945 |
| Xinia Maria Chamorro Ulate | 108340527 | 8939-6106 |
| Manuel Perez Araya | 202020940 | 2469-1986 |
| Edgar Nuñez Cartin | 203410357 | 8635-6154 |

CAPITULO IX. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO No.11. Solicitud de aprobación de licencias de licor. --

Se recibe oficio A.M.-0806-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se detalla a continuación:

Se traslada para su análisis y aprobación oficio **PAT-138-2017**, del 12 de junio, emitido por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas por:

| Licenciario | Cedula | Patente | Actividad | Clase | Distrito |
|---------------------------------|---------------|----------------|------------------|--------------|-----------------|
| Juan Carlos Murillo Campos | 7-214-629 | B23239 | Restaurante | C | Fortuna |
| Idalie Gerardina Arroyo Perez | 2-469-333 | B27529 | Restaurante | C | Florencia |
| Eloy Hernández Brenes | 2-319-065 | B28251 | Restaurante | C | Palmera |
| Carmen Priscila Chaverri Gamboa | 2-668-793 | B23826 | Restaurante | C | Pital |
| Augusto Roberto Rugama Perez | 1-1103-705 | B26040 | Mini-Súper | D1 | Palmera |

Se anexa los expedientes de las solicitudes indicadas.

Se solicita dispensa de trámite.

- **PAT-138-2017**

Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar para su tramitación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección; las mismas ha sido revisadas cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y su reglamento.

Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3, 4, 8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9, 10, 11, 12, 13 del reglamento a la Ley N° 9047 "Regulación y Comercialización de

bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

Las licencias solicitadas son las siguientes:

| Licenciario | Cedula | Patente | Actividad | Clase | Distrito |
|---------------------------------|------------|---------|-------------|-------|-----------|
| Juan Carlos Murillo Campos | 7-214-629 | B23239 | Restaurante | C | Fortuna |
| Idalie Gerardina Arroyo Perez | 2-469-333 | B27529 | Restaurante | C | Florencia |
| Eloy Hernández Brenes | 2-319-065 | B28251 | Restaurante | C | Palmera |
| Carmen Priscila Chaverri Gamboa | 2-668-793 | B23826 | Restaurante | C | Pital |
| Augusto Roberto Rugama Perez | 1-1103-705 | B26040 | Mini-Súper | D1 | Palmera |

Se adjuntan los expedientes de las solicitudes indicadas, para su resolución final.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio A.M.-0806-2017 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime. -**

SE ACUERDA:

Con base en los oficios A.M.-0806-2017 emitido por la Alcaldía Municipal y PAT-138-2017 de la Sección de Patentes Municipal, referentes a solicitudes de licencias de licor, se determina autorizar el otorgamiento de las licencias de licor requeridas las cuales se detalla a continuación:

| Licenciario | Cedula | Patente | Actividad | Clase | Distrito |
|---------------------------------|------------|---------|-------------|-------|-----------|
| Juan Carlos Murillo Campos | 7-214-629 | B23239 | Restaurante | C | Fortuna |
| Idalie Gerardina Arroyo Perez | 2-469-333 | B27529 | Restaurante | C | Florencia |
| Eloy Hernández Brenes | 2-319-065 | B28251 | Restaurante | C | Palmera |
| Carmen Priscila Chaverri Gamboa | 2-668-793 | B23826 | Restaurante | C | Pital |
| Augusto Roberto Rugama Perez | 1-1103-705 | B26040 | Mini-Súper | D1 | Palmera |

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

ARTÍCULO No.12. Consultas Varias. –

La Regidora María Luisa Arce Murillo, señala que la semana pasada estuvo en una reunión en el Centro Cívico para La Paz en Aguas Zarcas, dice que los niños que llegan a dicho lugar a realizar ejercicios, expusieron varias necesidades, dice que entre esas necesidades está el hecho de que va inundar una parte del Centro Cívico porque está totalmente taponeado, le solicita al señor Alfredo Córdoba, Alcalde Municipal, que si puede ceder un o dos funcionarios municipales para que vayan a limpiar la alcantarilla que está aterrada.

La Regidora Gina Marcela Vargas, le solicita al señor Alcalde Alfredo Córdoba y al Concejo de Distrito de La Palmera, la posibilidad de ayudar a los vecinos de la calle Damas de la ruta 135, ya que dicho camino está muy deteriorado, además menciona sobre la situación del Barrio Disneylandia, dice que es mucho el tiempo que se ha durado sobre ese trámite, señala que los vecinos le mandan videos de

las inundaciones que tienen en sus casas, le solicita al señor Alcalde que interponga sus buenos oficios para que se agilice los trámites correspondientes para poder ayudar a los vecinos de dicho barrio.

El Regidor Luis Ramón Carranza, manifiesta que le ha venido preocupando la situación del Mercado Municipal de Ciudad Quesada, sobre los préstamos o prestamistas o algunos dirían porque no decir narco préstamos que podrían estarse dando dentro de esas instalaciones de la Municipalidad de San Carlos, dice que se rumora que existen prestamistas que están recogiendo con testaferreros locales del Mercado Municipal, dice que eso no puede ser, que recientemente se tuvo la muerte de un inquilino del Mercado, señala que decir, dejar hacer aquí no pasa nada es la forma más fácil de que este Gobierno Local siga actuando, además indica que incluso dentro de la denuncia que se hace es que uno de esos prestamistas se reúne, conversa o pasar, en las oficinas de quién maneja el Mercado Municipal, dice que no puede ser que se siga como que aquí nada pasa, señala que hay una soda cerrada, con dos locales cerrados, con un comerciante fallecido, no se puede seguir siendo indiferentes ante dicha realidad, además le solicita al señor Alfredo Córdoba que como Alcalde Municipal haga las investigaciones que corresponden, que revise los contratos, quienes son realmente los inquilinos que están hoy en el Mercado Municipal, son realmente aquellas personas para lo cual fue creado dicho mercado, además indica que incluso en el futuro se tendrá que ver si ésta Municipalidad debe seguir teniendo un espacio de estos que ya cumplió la función para la cual fue hecha hace muchos años cuando no existía un lugar de este tipo en el cantón de San Carlos, el señor Carranza Cascante señala que le preocupa mucho que el Mercado Municipal se esté prestando, de ser así para ese tipo de situaciones, dice que se intervenga, que el señor Córdoba Soro como Alcalde Municipal actúe y que revise desde la jefatura quien está manejando el Mercado hasta los permisos, concesionarios o inquilinos que tiene el Mercado porque se dice que hay uno de ellos que tiene tres o cuatro locales utilizando testaferreros.

El señor Allan Solís Sauma, Presidente Municipal, le manifiesta al señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, que en la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal que se realizó en las instalaciones del Concejo Nacional de Personas con Discapacidad – Conapdis, no estuvo presente, y que para la sesión de Boca San Carlos no va poder asistir, indica que el Concejo Municipal y la Alcaldía son un todo, le gustaría que si el Alcalde no puede asistir, que envíe un representante para que acompañe al Concejo Municipal a la sesión de Boca San Carlos.

El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal indica que sería bueno que se le informe al señor Walter Hernández Gómez, del Departamento Municipal de Relaciones Públicas, encargado del Centro Cívico La Paz, sobre el problema que hay en dicho centro, indica que la Municipalidad tiene una cuadrilla de mantenimiento y que al día de hoy nadie ha informado sobre esa alcantarilla.

El señor Walter Hernández Gómez, del Departamento Municipal de Relaciones Públicas, indica que le sorprende lo dicho por la Regidora María Luisa Arce, porque se visita por lo menos dos veces por semana el Centro Cívico, dice que el Centro Cívico tiene un comité técnico y un comité administrativo, que el comité administrativo está conformado por el señor Frank y Walter Hernández como coordinador administrativo, dice que el Centro Cívico fue catalogado con el número uno en Costa Rica en cuanto a mantenimiento y que la Municipalidad de San Carlos es la número uno en Costa Rica que le está dando prioridades y atención al Centro Cívico, el mismo está bien pintado, se está trabajando muy bien en aires acondicionados, fluido eléctrico etc., señala que le extraña sobre dicho problema porque él fue la semana pasada y el señor Frank no le ha informado nada, indica

que el señor Alexander Ortiz le está dando mantenimiento a las zonas verdes, reitera que no ha tenido ninguna queja de que haya una alcantarilla tapada, se compromete para visitar el Centro Cívico en esta semana para ver dónde es que está el problema.

El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal le indica a la Regidora Gina Marcela Vargas que va a revisar el asunto de la calle Damas en La Palmera, indica que, sobre el tema de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal en Boca San Carlos, él es el más interesado en asistir, dice que tiene un compromiso para ese día, indica que enviará a la Vicealcaldesa Jenny Chacón con algunos funcionarios en representación de la Alcaldía, sobre el planteamiento del Regidor Luis Ramón Carranza, señala que no puede reafirmarlo, dice que en realidad el Mercado Municipal ha sido un problema desde hace tiempo, dice que los inquilinos han venido cediendo los derechos y por Ley lo que hacen es ponerlos a familias de otros y la Ley lo permite, dice que hace quince días hizo una reunión con el personal, indica que primero en un local que permanezca más de un mes cerrado, el reglamento dice que debe regresar al Municipio, y segundo que no pueden alquilarlo, señala que lo que hay que demostrar es que no lo alquilen, recalca que lo que ha expresado el Regidor Luis Ramón Carranza, tiene en parte mucha razón, señala que en la reunión revisaron los expedientes y dio la orden de que de ahora en adelante hay que revisar bien los expedientes y también ver las patentes a nombre de quien están, señala que el tema de los prestamos es complicado, que eso se está dando en todo el país, dice que no puede impedir a que alguien pida dinero prestado, manifiesta que sumamente preocupante lo que está sucediendo, no sabe qué hacen las entidades financieras para denunciar eso, indica que si hay que tener más cuidado con el asunto del Mercado Municipal, hay que analizar más detalladamente ese tema. En cuanto al tema de las sesiones extraordinarias del Concejo Municipal señala que en muchas ocasiones tiene compromisos adquiridos y a veces coinciden con las sesiones del Concejo, manifiesta que hará todo lo posible para poder asistir a la sesión de Boca San Carlos o en su lugar mandará a un equipo técnico para que acompañe al Concejo Municipal.

La Regidora Dita Watson Porta, manifiesta que la reunión fue el viernes, en el Centro Cívico donde existe un problema de aguas empozadas, basura, zancudos, para que tomen medidas y se de atención al 100%, resaltando el orgullo y la importancia de contar con el Centro Cívico.

El Funcionario Walter Hernández Gómez, de Relaciones Públicas, aclara que lo que hay es un caño con unas hojas por el skatepark, y se requiere limpiarlo para evitar que se moje el skatepark, pero no es como se está describiendo, manifestando que la reunión se dio porque el skatepark se está cerrando a la ocho pm por gasto excesivo y los jóvenes quieren que se cierre a las once pm.

El Regidor Luis Ramón Carranza, expresa que no ha mencionado nombres de persona en concreto, sí el problema que se vive de prestamista, desconociendo cuantos hay en Quesada, y esto no corresponde a la Municipalidad, pero sirve para el llamado de atención a las autoridades, Ministerio de Hacienda, para dar una solución.

El Regidor Luis Fernando Porras Vargas, referente al mismo tema, consulta al Alcalde sobre la posibilidad que puedan empezar a revisar la parte legal, patentes para hacer cambios y evitar esta situación en el Mercado, cerrando los portillos.

El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, indica que sobre el Reglamento del Mercado Municipal es un asunto del Concejo Municipal, el cual lo solicita y se revisa los contratos; en cuanto al tema del Barrio Disneylandia, esperan que el próximo año se ejecute el proyecto, ya están los estudios y presentaron los requisitos.

CAPITULO X. LECTURA, ANALISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO No.13. Informe de correspondencia. -

Se recibe informe el cual se detalla a continuación:

Al ser las 10:00 horas con la presencia de los Regidores:

- Allan Adolfo Solís Sauma
- Ausentes con justificación: Gina Vargas Araya, Ana Rosario Saborío Cruz

Con la asesoría legal de Alejandra Bustamante Segura.

Se inicia sesión:

Artículo 1. Se recibe copia del oficio AM-0783-2017, emitido por el señor Alcalde y dirigido al Auditor Interno Municipal, mediante el cual indica que en relación al oficio AI-064-2017 efectivamente hubo una confusión ya que no hay relación entre el acuerdo que aprueba la directriz para regular el procedimiento, plazos y el trámite interno de dotación y ejecución de recursos para la Auditoría Interna, así como el procedimiento, plazos y el trámite interno de dotación y ejecución de recursos para la Auditoría y el procedimiento que debe darse a los informes que emite esa auditoría. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Artículo 2. Se recibe oficio AYUMI-13-17 emitido por la Asociación AYUMISANCA, mediante el cual informan que solicitaron audiencia con el Comité Cantonal de Deportes con el fin de coordinar actividades deportivas y recreativas, estableciéndose como fecha para recibir a los personeros del Comité el día 31 de mayo del año en curso a partir de las 10 am, pero dichos representantes no asistieron a la cita ni han tenido la gentileza de disculparse hasta el día de hoy, por lo que solicitan a este Concejo que se manifieste y les brinde un voto de apoyo ante esta situación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación.**

Artículo 3. Se recibe oficio CPJ-DE-316-2017, emitido por la Dirección Ejecutiva del Concejo de Política Pública de la Persona Joven, mediante el cual informan que fue aprobado por su Junta Directiva, la transferencia de recursos asignados para el Comité Cantonal de la Persona Joven, por un monto de 7,771,409.17 colones, no obstante, requieren para realizar dicha transferencia el envío de la aprobación del presupuesto por parte de la Contraloría General de la República. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar a la Administración Municipal que se sirva a la mayor brevedad posible, la información requerida, debiéndose informar al Concejo de las acciones que se realicen al respecto.**

Artículo 4. Se recibe oficio DVT-DGPT-OPT-RHN-UD-LF-2017-122 emitido por la Delegación del Tránsito de Fortuna – Los Chiles – Guatuso – Upala, mediante el cual solicitan colaboración con el fin de que en el sector de Sonafluca se instalen reductores de velocidad, ya que posteriormente a la colocación de carpeta asfáltica

en dicha comunidad, se han incrementado los peligros contra la integridad física de los niños y estudiantes, y dicha Delegación no cuenta con el recurso humano suficiente para contrarrestar esa situación. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal para su atención al respecto y al Departamento de Ingeniería de Tránsito del MOPT para su conocimiento.**

Artículo 5. Se recibe copia del oficio ASOBASCA-2017-039, emitido por la Asociación de Baloncesto de San Carlos, y dirigido al señor Alcalde, mediante el cual solicitan que se valore la posibilidad de que la Municipalidad pueda dotar a la comunidad de dos canchas abiertas para la práctica del baloncesto, lo cual incluiría la construcción de las mismas, instalación de tableros y aros, así como la pintura de las mismas. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido tomar nota y trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales para su conocimiento.**

Artículo 6. Se recibe oficio ADE AN 2017-058 emitido por la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte. Mediante el cual invitan a la XVI Asamblea Anual Ordinaria de la Asociación Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte, la cual se llevará a cabo el viernes 16 de junio en el Centro de Formación Monseñor Sanabria INA en La Marina, siendo la 1era convocatoria a las 2 pm y la 2da a las 3 pm. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Designar al Regidor Nelson Ugalde, para que asista a esta actividad en razón de ser el representante del Concejo ante dicha Asociación.**

Artículo 7. Se recibe oficio CG-013-2017 emitido por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el cual se traslada para su análisis el Proyecto de Ley Expediente 20176 denominado "Ley Marco de Turismo de Salud y Bienestar". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente el análisis y resolución de dicho proyecto de ley para la sesión ordinaria del 19 de junio 2017.**

Artículo 8. Se recibe oficio MIVAH-DMVAH-0324-2017, emitido por el Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, mediante el cual indica que en atención a solicitud de reunión planteada por la regidora Gina Vargas, para desarrollarse en el Barrio Disneylandia de Pital, a fin de explicar el proyecto a desarrollar en dicha localidad, se sirva indicar que a partir de una solicitud de atención presentada por el señor Alcalde ante el señor ministro en el año 2016, se ha venido trabajando en forma conjunta con el equipo técnico del Departamento de Gestión Ambiental Municipal en el proceso de exploración y diagnóstico que permita determinar la posibilidad de atender el problema de evacuación de aguas pluviales en dicho barrio, siendo que se estima que se contará con la definición para finales de junio del presente año, a partir de lo cual, si todos los insumos se encuentran a satisfacción, se procederá a transferir la información a Coochique RL que como entidad autorizada será la encargada de gestionar el proyecto ante el BANHVI, y que como 1er paso deberán formular el perfil del proyecto y presentarlo para su revisión y aprobación, a partir de lo cual se puede considerar que el proyecto existe y se realizará, en razón de lo anterior y atendiendo la importancia que la petición expuesta merece, se informa que la misma será atendida una vez que se tenga la respectiva aprobación del perfil del proyecto por parte de la Junta Directiva del BANHVI, y se articule con la Municipalidad para hacer efectivas las contrapartidas municipales que se otorgarán a dicho proyecto. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido, tomar nota y trasladar copia a la regidora Gina Vargas y al Concejo de Distrito de Pital para su conocimiento.**

Artículo 9. Se recibe oficio CG-019-2017 emitido por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el cual se traslada para su análisis el Proyecto de Ley Expediente 19550 denominado "Reforma Parcial a la Ley 7717 del 4 noviembre 1997 Ley reguladora de Estacionamientos Públicos". **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dejar pendiente el análisis y resolución de dicho proyecto de ley para la sesión ordinaria del 19 de junio 2017.**

Artículo 10. Se recibe documento sin número de oficio, emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos de Cutris y un grupo de vecinos de Betania de Cutris, por medio del cual solicitan colaboración a fin de que se lleve a cabo la reparación de los caminos de dichas comunidades, dado que los mismos se encuentran en muy mal estado y les imposibilita desplazarse a otros lugares. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito de Cutris, para que se sirvan a tender dicha solicitud.**

Artículo 11. Se recibe oficio AM-0792-2017 emitido por el señor Alcalde, mediante el cual indica que ante solicitud planteada por la Junta de Educación de San Francisco de Florencia, en cuanto a la posibilidad de traspasar los terrenos correspondientes a los planos A-1462080-2010 y A-1729358-2010, en los cuales se ubican 4 aulas para impartir lecciones, procede remitir criterio jurídico emitido por la funcionaria Gabriela González mediante oficio DAJ-0594-2017, a fin de que se sirvan proceder de conformidad con lo recomendado. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Asesora Legal del Concejo, Lic. Alejandra Bustamante en razón de que dicho tema ya le fue asignado previamente.**

Artículo 12. Se recibe oficio EVAS-FFA-123-2017 emitido por el Diputado Edgardo Araya, mediante el cual indica que desde el inicio de sus funciones como diputado, se dieron a la tarea de reconocer una serie de proyectos urgentes que fueron priorizados para lograr concretizarlos en el tiempo que dura su legislatura, uno de ellos fue la ampliación del puente sobre el Río Platanar en la entrada a San Gerardo, siendo que después de muchas reuniones y acciones, el proyecto está debidamente concluido, por lo que solicita audiencia para que tanto él como la señora Ministra de Transportes Guiselle Alfaro, proceden a exponer y hacer entrega del proyecto. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Informar al señor Diputado Edgardo Araya, que producto de las gestiones que ha realizado este Concejo Municipal, a través de la Comisión Especial de Descongestionamiento Vial, dicho proyecto ha logrado el avance que se tiene hasta el momento, y que se agradece a una serie de personas que han colaborado, incluida su persona, para que esto esté a un paso de ser una realidad. Asimismo, que se le informe que ya la audiencia con la señora viceministra Guiselle Alfaro, ha sido programada para el día jueves 29 de junio a las 9:30 am en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, la cual estará abierta a todas las personas que gusten acompañarnos.**

Artículo 13. Se recibe correo electrónico emitido por Radio Santa Clara, mediante el cual invitan a participar del relanzamiento de dicha emisora a llevarse a cabo el martes 13 de junio a partir de las 10 am en el Centro Diocesano Nuestra Señora de Guadalupe, ubicado en La Llanada. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido, tomar nota y dejar abierta la invitación para quien desee asistir por sus propios medios.**

Artículo 14. Se recibe documento sin número de oficio emitido por el Comité de Caminos de Calle Damas en La Palmera, mediante el cual se indica que en varias ocasiones han insistido con el señor alcalde y con el Ing. Pablo Jiménez, así como han procedido a presentar las prioridades al Concejo de Distrito de La Palmera, pero aún

no tienen una solución total para las urgencias de la Ruta 135. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito de La Palmera a fin de que tomen en cuenta la preocupación que muestran los miembros del Comité de Caminos de Calle Damas en cuanto a la Ruta 135 cuando se realicen las prioridades para el año 2018.**

Artículo 15. Se recibe oficio ALCM-014-2017 emitido por la Asesora Legal Lic. Alejandra Bustamante, mediante el cual indica que, por compromisos personales adquiridos, previo a la convocatoria de la misma, no podrá asistir a la Sesión Extraordinaria programada para el sábado 17 de junio a realizarse en la comunidad de Boca de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar nota.**

Se concluye la sesión al ser las 11:11 horas.

La Regidora Eraida Alfaro Hidalgo, respecto al artículo n° 11 comenta que se relaciona con lo trasladado a la Asesora Legal Alejandra Bustamante, por lo que manifiesta que tiene interés en el asunto solicitando a la Licenciada Bustamante acelerar un poco el proceso, ya que le explicaron que en la Asamblea Legislativa este tipo de proyectos entran hasta en agosto y lo que llegue después de acá no entran, es por ello la solicitud a la Asesora Legal, ya que si no entra en este mes no se dará la aprobación para este año.

La Regidora Dita Watson, consulta cual es la confusión que se menciona en el artículo n° 01, ya que no lo tiene claro, así mismo comenta sobre el artículo n° 02, ya que cree que no es correcto que no se atienda a una Asociación como AYUMISANCA, considerando que no debe ir a comisión sino hacerlo lo más pronto posible la atención por parte del Comité Cantonal de Deportes; por otro lado, indica que el asunto sobre la Persona Joven, cree importante brindar respuesta a lo solicitado con relación al presupuesto, así mismo, solicita el apoyo para la emisora de Radio Santa Clara.

El Regidor Ramón Carranza, desea insistir en el punto n° 02 sobre la Asociación AYUMISANCA, ya que existe la necesidad de recursos, recursos que la Municipalidad dispone y que debe estar al servicio de ellos, opinando que esto sirva para hacer visible estos recursos, y que lleguen a las personas adecuadas ya que el deporte no es únicamente para las personas sin alguna discapacidad, sino que son para todas las personas independientemente de sus limitaciones físicas o de otra índole, por lo que brinda el apoyo a la Comisión de Accesibilidad para que se atienda como se debe. Respecto al artículo n° 10, sobre la solicitud de ayuda San Marcos y Betania de Cutris espera se recalifique en el presupuesto para que estas comunidades tengan accesos a caminos adecuados, así mismo, brinda el apoyo en la recomendación de acuerdo para el artículo n° 12 sobre nota emitida por el Diputado Edgardo Araya.

La Síndica de Pital, Thais Chavarría, desea referirse al asunto n° 10, manifestando que ha luchado por la reparación y asfalto de algunas comunidades del Distrito de Pital, y con la entrada del invierno ha empeorado las carreteras e incluso los buses ha indicado que no entraran por lo estudiantes, por lo que apetece es que se le comprenda cuando la prioridad en las partidas son caminos, por lo menos en el Distrito de Pital. Con relación al punto n° 08 del Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos sobre el proyecto a desarrollarse en el Barrio Disneylandia de Pital, explica que estaba paralizado, indicando que ha trabajado por que se lleve a cabo, logrando obtener el plano estructurado a nombre de la Municipalidad de San Carlos, donde ya están todos los requisitos en San José, brindando una felicitación al Depto. de Gestión Ambiental de la Municipalidad, además solicita el apoyo y que

sean parte del proyecto a la Regidora Gina Vargas y Rosario Saborío.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, con relación al artículo n° 13, desea dejar en claro que no participara en ninguna invitación de la emisora Radio Santa Clara, siendo una medida de protesta por las acciones que ha tenido la emisora en los últimos meses, respecto al artículo n°12, manifiesta su preocupación por la salida del Ministro y Viceministra del Ministerio, considerando atención para conocer que pasara con la audiencia programada, respecto al artículo n° 10 desea que el Síndico de Cutris, Carlos Chacón ampliara la situación de este camino, ya que vio la lista que se intervendrán con los fondos del Banco Nacional y ninguno de los caminos mencionados vienen en la lista, con el fin de conocer que está pasando, referente al artículo n° 06 confirma su participación, y el artículo n° 05 cree que es lo mismo de la iniciativa de la ampliación del Complejo Maracaná indicando que converso con el señor German Valverde quien tiene toda la disposición para buscar algún tipo de convenio y así realizar la cancha de Baloncesto que hace falta.

El Regidor Allan Solís Sauma, comenta que, si es una necesidad importante la creación de canchas de Baloncesto ya que las lluvias no permiten el juego adecuado, y con la construcción de la misma incluso se puede utilizar para otras actividades, esperando que este proyecto de la ampliación del Complejo Maracaná se pueda echar andar lo más pronto posible.

La Asesora Legal, Alejandra Bustamante Segura, explica que respecto a lo planteado en el artículo n° 01, hubo una confusión entre nombres ya que son similares, sin embargo, la Administración ya realizó la aclaración y corrección de asunto.

El Síndico del Distrito de Cutris, Carlos Chacón, expone que respecto al camino de Betania ya lo había visitado y efectivamente está un poco mal, ya hablo con el funcionario Pablo Jiménez, de la Unidad Técnica y se está buscando un contrato, sin embargo, indica que la ruta principal en ruta nacional, no obstante, buscará que se puede hacer y hará una visita por esta comunidad.

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, miembro de la Comisión Municipal de Correspondencia indica que una vez aclaradas todas las dudas y analizadas las sugerencias de cambio, está de acuerdo en agregar a la recomendación del punto número tres del presente informe, solicitarle a la Administración Municipal que se sirva en un plazo no mayor a 15 días hábiles, brindar la información requerida, debiéndose informar al Concejo Municipal de las acciones que se realicen al respecto.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio AM-0783-2017, emitido por el señor Alcalde y dirigido al Auditor Interno Municipal, mediante el cual indica que en relación al oficio AI-064-2017 efectivamente hubo una confusión ya que no hay relación entre el acuerdo que aprueba la directriz para regular el procedimiento, plazos y el trámite interno de dotación y ejecución de recursos para la Auditoría Interna, así como el procedimiento, plazos y el trámite interno de dotación y ejecución de recursos para la Auditoría y el procedimiento que debe darse a los informes que emite esa auditoría.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –
2. Trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales para su análisis y recomendación, oficio AYUMI-13-17 emitido por la Asociación AYUMISANCA, mediante el cual informan que solicitaron audiencia con el

Comité Cantonal de Deportes con el fin de coordinar actividades deportivas y recreativas, estableciéndose como fecha para recibir a los personeros del Comité el día 31 de mayo del año en curso a partir de las 10 am, pero dichos representantes no asistieron a la cita ni han tenido la gentileza de disculparse hasta el día de hoy, por lo que solicitan a este Concejo que se manifieste y les brinde un voto de apoyo ante esta situación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

3. Solicitar a la Administración Municipal que se sirva en un plazo no mayor a 15 días hábiles, brindar la información requerida, mediante oficio CPJ-DE-316-2017, emitido por la Dirección Ejecutiva del Concejo de Política Pública de la Persona Joven, en el cual informan que fue aprobado por su Junta Directiva, la transferencia de recursos asignados para el Comité Cantonal de la Persona Joven, por un monto de 7,771,409.17 colones, no obstante, requieren para realizar dicha transferencia el envío de la aprobación del presupuesto por parte de la Contraloría General de la República, debiéndose informar al Concejo de las acciones que se realicen al respecto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
4. Trasladar a la Administración Municipal para su atención al respecto y al Departamento de Ingeniería de Tránsito del MOPT para su conocimiento, oficio DVT-DGPT-OPT-RHN-UD-LF-2017-122 emitido por la Delegación del Tránsito de Fortuna – Los Chiles – Guatuso – Upala, mediante el cual solicitan colaboración con el fin de que en el sector de Sonafluca se instalen reductores de velocidad, ya que posteriormente a la colocación de carpeta asfáltica en dicha comunidad, se han incrementado los peligros contra la integridad física de los niños y estudiantes, y dicha Delegación no cuenta con el recurso humano suficiente para contrarrestar esa situación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
5. Dar por recibido, tomar nota y trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales para su conocimiento, copia del oficio ASOBASCA-2017-039, emitido por la Asociación de Baloncesto de San Carlos, y dirigido al señor Alcalde, mediante el cual solicitan que se valore la posibilidad de que la Municipalidad pueda dotar a la comunidad de dos canchas abiertas para la práctica del baloncesto, lo cual incluiría la construcción de las mismas, instalación de tableros y aros, así como la pintura de las mismas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
6. Con base en el oficio ADE AN 2017-058 emitido por la Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte. Mediante el cual invitan a la XVI Asamblea Anual Ordinaria de la Asociación Agencia para el Desarrollo de la Zona Norte, la cual se llevará a cabo el viernes 16 de junio en el Centro de Formación Monseñor Sanabria INA en La Marina, siendo la primera convocatoria a las 2 pm y la segunda a las 3 pm., se determina, designar al Regidor Nelson Ugalde, para que asista a esta actividad en razón de ser el representante del Concejo ante dicha Asociación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
7. Con base en el oficio CG-013-2017 emitido por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el cual se traslada para su análisis el Proyecto de Ley Expediente 20176 denominado “Ley Marco de Turismo de Salud y Bienestar”, se determina, dejar pendiente el análisis y resolución de dicho proyecto de ley para la Sesión Ordinaria del 19 de junio 2017. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8. Dar por recibido, tomar nota y trasladar copia a la regidora Gina Vargas y al Concejo de Distrito de Pital para su conocimiento, oficio MIVAH-DMVAH-0324-2017, emitido por el Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, referente a solicitud de reunión planteada por la regidora Gina Vargas, para realizarse en el Barrio Disneylandia de Pital, a fin de explicar el proyecto a desarrollar en dicha localidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
9. Con base en el oficio CG-019-2017 emitido por la Comisión Permanente de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, mediante el cual se traslada para su análisis el Proyecto de Ley Expediente 19550 denominado “Reforma Parcial a la Ley 7717 del 4 noviembre 1997 Ley reguladora de Estacionamientos Públicos”, se determina, dejar pendiente el análisis y resolución de dicho proyecto de ley para la sesión ordinaria del 19 de junio 2017. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
10. Trasladar a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito de Cutris, para que se sirvan a tender dicha solicitud, documento sin número de oficio, emitido por la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos de Cutris y un grupo de vecinos de Betania de Cutris, por medio del cual solicitan colaboración a fin de que se lleve a cabo la reparación de los caminos de dichas comunidades, dado que los mismos se encuentran en muy mal estado y les imposibilita desplazarse a otros lugares. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
11. Trasladar a la Asesora Legal del Concejo, Licenciada Alejandra Bustamante en razón de que dicho tema ya le fue asignado previamente, oficio AM-0792-2017 emitido por el señor Alcalde, mediante el cual indica que ante solicitud planteada por la Junta de Educación de San Francisco de Florencia, en cuanto a la posibilidad de traspasar los terrenos correspondientes a los planos A-1462080-2010 y A-1729358-2010, en los cuales se ubican 4 aulas para impartir lecciones, procede remitir criterio jurídico emitido por la funcionaria Gabriela González mediante oficio DAJ-0594-2017, a fin de que se sirvan proceder de conformidad con lo recomendado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
12. Con base en el oficio EVAS-FFA-123-2017 emitido por el Diputado Edgardo Araya, referente a la ampliación del puente sobre el Río Platanar en la entrada a San Gerardo de Ciudad Quesada, se determina, informar al señor Araya, que producto de las gestiones que ha realizado este Concejo Municipal, a través de la Comisión Especial de Descongestionamiento Vial, dicho proyecto ha logrado el avance que se tiene hasta el momento, y que se agradece a una serie de personas que han colaborado, incluida su persona, para que esto esté a un paso de ser una realidad. Asimismo, se le comunica que ya la audiencia con la señora viceministra Guiselle Alfaro, ha sido programada para el día jueves 29 de junio a las 9:30 am en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, la cual estará abierta a todas las personas que gusten acompañarnos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**
13. Con base en correo electrónico emitido por Radio Santa Clara, mediante el cual invitan a participar del relanzamiento de dicha emisora a llevarse a cabo el martes 13 de junio a partir de las 10 am en el Centro Diocesano Nuestra Señora de Guadalupe, ubicado en La Llanada, se determina, dar por recibido, tomar nota y dejar abierta la invitación para quien desee asistir por sus

propios medios. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14. Con base en documento sin número de oficio emitido por el Comité de Caminos de Calle Damas en La Palmera, mediante el cual se indica que en varias ocasiones han insistido con el señor alcalde y con el Ingeniero Pablo Jiménez, así como han procedido a presentar las prioridades al Concejo de Distrito de La Palmera, pero aún no tienen una solución total para las urgencias de la Ruta 135, se determina, trasladar a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito de La Palmera a fin de que tomen en cuenta la preocupación que muestran los miembros de dicho comité en cuanto a la Ruta 135 cuando se realicen las prioridades para el año 2018. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

15. Dar por recibido y tomar nota, del oficio ALCM-014-2017 emitido por la Asesora Legal Lic. Alejandra Bustamante, mediante el cual indica que, por compromisos personales adquiridos, previo a la convocatoria de la misma, no podrá asistir a la Sesión Extraordinaria programada para el sábado 17 de junio a realizarse en la comunidad de Boca de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Nota: Al ser las 16:45 horas la Regidora Gina Marcela Vargas, se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Kenneth González. –

Nota: Al ser las 16:45 horas la Regidora Eraidá Alfaro, se retira de su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Yuset Bolaños. –

Nota: Al ser las 16:45 horas el Regidor Manrique Chaves, pasa a ocupar su respectiva curul. -

CAPITULO XI. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN

ARTÍCULO No.14. Nombramientos en comisión. –

SE ACUERDA:

Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- Al Regidor Nelson Ugalde Rojas, a fin de que asista a reunión con la Fundación Yaika, el próximo jueves 15 de junio del presente año, a partir de la 09:30 a.m., asunto: búsqueda de convenios eventualmente con cooperaciones internacionales, en San José. **Votación unánime.-**
- Al Regidor Nelson Ugalde Rojas, a fin de que asista a reunión con un empresario ruso, asunto: buscar atracción de inversión para la zona de San Carlos, el próximo jueves 15 de junio del presente año, a partir de las 12:00 md., en San José. - **Votación unánime.**
- Al Regidor Fernando Porras y al Síndico Guillermo Jiménez, a fin de que asistan a reunión con la Comisión de Salud de Venecia de San Carlos, el próximo jueves 15 de junio del presente año, a partir de las 02:00 p.m. en Venecia de San Carlos. - **Votación unánime. -**

- Al Regidor Fernando Porras y al Síndico Guillermo Jiménez, a fin de que asistan a reunión con el comité de caminos y la Asociación de Desarrollo de la Unión de Venecia, el próximo jueves 15 de junio del presente año, a partir de las 05:00 p.m. en Venecia de San Carlos. - **Votación unánime.** -
- A los integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer, a fin de que asistan el próximo jueves 15 de junio del presente año, a reunión en la Oficina de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos, a partir de las 09:00 a.m., asunto: presentación de la Política de Igualdad y Equidad de Género Municipal. **Votación unánime.** -
- A las Regidoras María Luisa Arce Murillo, Dita Watson Porta y Leticia Campos, a fin de que el pasado viernes 09 de junio del presente año, asistieron a capacitación en el Centro Cívico, a partir de las 05:30 p.m. en Aguas Zarcas. **Votación unánime.** -
- A la Regidora Dita Watson Porta, a fin de que el próximo 16 de junio del presente año, asista a actividad para el Adultos Mayor, en las instalaciones de Uprazon, a partir de las 09:00 a.m. en Aguas Zarcas. **Votación unánime.** -

Nota: Al ser las 16:50 horas la Regidora Gina Marcela Vargas, pasa a ocupar su respectiva curul. –

- A la Síndica Natalia Segura Rojas, a fin de que asista a reunión con el Personal del Ministerio de Salud, a realizarse el día de hoy, a partir de las 04:00 p.m. en Cutris de San Carlos. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Luis Fernando Porras.-**
- A los miembros de la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, a fin de que asistan a la actividad sobre el Abuso y Maltrato contra las personas Adultas Mayores, el miércoles 14 de junio en Pital de San Carlos, jueves 15 de junio en Ciudad Quesada y viernes 16 a partir de las 8:00 a.m., en Aguas Zarcas. **Votación unánime.** -

CAPITULO XII. INFORMES DE COMISIÓN

ARTÍCULO No.15. Informe Comisión Municipal Asuntos Ambientales. –

Se recibe informe CMA-07-2017, emitido por el Regidor Allan Solís Sauma, el cual se detalla a continuación:

Fecha: Lunes 12 de Junio de 2017

Asistentes: Allan A. Solís Sauma

Asesores: Ninguno

Ausente sin justificación: Luis Ramón Carranza Cascante

Ausente con justificación: Rosario Saborío Cruz

Inicia la reunión: 8:30 a.m.

1. Se recibe oficio MSC-SC-0910-2017 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal, mediante el cual informa que el Concejo Municipal acordó dar por recibido y tomar nota del oficio MC-SCM-235-2017, emitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Carrillo, mediante el cual comunican que acordaron

oponerse rotundamente a la Ley para el Desarrollo y Aprovechamiento Sostenible del Camarón en Costa Rica.

Recomendación: No hay. Dar por recibido y tomar nota.

2. Se recibe oficio MSC-SC-1046-2017 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal, mediante el cual informa que el Concejo Municipal acordó trasladar a esta comisión el oficio UGAM-0089-2017 emitido por el Departamento de Gestión Ambiental, mediante el cual se indica que la Municipalidad de San Carlos cuenta con un Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, en donde el Concejo Municipal había aprobado una modificación en marzo 2016, sin embargo, este año, la Comisión Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos Sólidos ha realizado otras modificaciones a fin de que las mismas sean aprobadas. En virtud de que dicho asunto ya ha sido finiquitado, se recomienda lo siguiente:

Recomendación: No hay. Dar por recibido y tomar nota.

3. Se recibe oficio MSC-SC-1164-2017 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal, mediante el cual informa que el Concejo Municipal acordó trasladar a esta comisión, para su análisis y recomendación el oficio AC-382-2017 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Montes de Oca, mediante el cual comunican que dicho Concejo aprobó la prohibición del uso del herbicida Glifosato en los espacios públicos bajo su jurisdicción, incentivando a las demás municipalidades para que tomen un acuerdo similar.

Recomendación: Trasladar a la Administración Municipal para que por medio del Departamento de Gestión Ambiental, o cualquier otro que considere conveniente, envíe al Concejo Municipal en un plazo no mayor de 15 días hábiles, una recomendación sobre la conveniencia de tomar una medida similar por parte de la Municipalidad de San Carlos.

Finaliza la reunión al ser las 9:00 a.m.

La Regidora Dita Watson, señala que le extraña mucho, porque el Glisofato es considerado como un producto no tan tóxico, que generalmente se usa en los potreros, manifiesta que hay productos más agresivos y no se dice nada, espera que el Departamento de Gestión Ambiental ojalá haga un buen análisis.

El Regidor Luis Fernando Porras, manifiesta que la Regidora Dita Watson tiene razón, el Glisofato es un herbicida menos tóxico, le extraña que no digan que van a prohibir un órgano fosforado como lo es el Gramoxone o algún tipo de Paraquat, que son sumamente tóxicos.

La Regidora Ana Rosario Saborío, señala que la gente del campo tiene un poco más de conocimiento en cuanto a dicho herbicida y la gente que está presentando la moción es de la ciudad, piensa que a lo menor es por ahí que anda el asunto.

El señor Allan Solís Sauma, Presidente Municipal indica que el Glifosato se utiliza mucho en las fincas, no entiende porque no se podría utilizar en espacios públicos, señala que esperarían la opinión de gente conocedora del asunto, como los del Departamento Ambiental o a quien desee asignar la Administración Municipal para tener un criterio técnico al respecto.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración Municipal, oficio AC-382-2017 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal de Montes de Oca, para que, por medio del Departamento de Gestión Ambiental, o cualquier otro que considere conveniente, envíe al Concejo Municipal en un plazo no mayor de 15 días hábiles, una recomendación sobre la conveniencia de tomar una medida similar por parte de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

Nota: Al ser las 17:00 horas la Regidora Eraida Alfaro, pasa a ocupar su respectiva curul. -

ARTÍCULO No.16. Informe Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. –

Se recibe informe CAHP – 005-2017, emitido por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el cual se detalla a continuación:

Sesión Extraordinaria

Fecha: lunes, 12 de junio de 2017

Regidores - Asistentes: Nelson J Ugalde Rojas, Gina Vargas Araya, Allan Solis Sauma, Manrique Chaves, Luis Fernando Porras.

Inicia la reunión: 1:30 p.m.

ASUNTO No 2017-09: Según el oficio MSC-SC-1049-2017 el Concejo Municipal mediante Artículo No 22, inciso 15, Acta No 30, acuerda trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación el oficio AI-0052-2017 emitido por el Departamento de Auditoría Interna, mediante el cual remiten el estudio técnico de recursos de la auditoría interna para el año 2018.

REVISIONES: Se recibió al señor auditor interno en audiencia del Concejo Municipal en sesión extraordinaria donde expuso ampliamente los alcances del estudio. En sesión de la comisión no hemos encontrado justificante para rechazar la solicitud y al contrario consideramos importante otorgar los fondos solicitados con la motivación de tener resultados efectivos de los estudios en el plan de trabajo.

RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL:

- 1- Aprobar los fondos para el departamento de Auditoría Interna expuesto en el estudio técnico del AI-0052-2017 y considerando las correcciones en el AI-0057-2017
- 2- Solicitar a la Administración Municipal efectuar los trámites correspondientes para incorporar dicho presupuesto según los informes AI-0052-2017 y AI-0057-2017

ASUNTO No 2017-10: Según el oficio MSC-SC-1165-2017 el Concejo Municipal mediante Artículo No 19, inciso 22, Acta No 34, acuerda trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su conocimiento copia del oficio IFCMDL-CHN-87-2017 emitido por la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED y dirigido al señor Alcalde, mediante el cual se indica que como parte de seguimiento al proceso de capacitación y fortalecimiento de estrategias de mejora en la gestión municipal, se está ofertando el curso denominado Inversión y

presupuesto Municipal, el cual tendrá una duración de 5 sesiones de 6 horas cada una con 4 horas de trabajo a distancia por semana, estando dirigida dicha acción educativa al personal municipal de gestión tributaria, contabilidad, planificación, recursos humanos y regidurías.

RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL:

- 1- Nombrar a la regidora Gina Vargas para que asista al curso y abrir espacio para que otros regidores se anoten.

ASUNTO No 2017-11: Según el oficio MSC-SC-1161-2017 el Concejo Municipal mediante Artículo No 19, inciso 18, Acta No 34, acuerda trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación el oficio AM-0716-2017 emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite para análisis y resolución, la lista preliminar de proyectos de reparación de caminos que han sido seleccionados para ser intervenidos con fondos provenientes del crédito con el Banco Nacional de Costa Rica y trasladar copia para conocimiento a todos los regidores y síndicos municipales vía correo electrónico.

RECOMENDACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL:

- 1- Solicitar a la Administración Municipal traslade para estudio de esta comisión los perfiles de cada uno de los proyectos de la lista en 10 días hábiles. En preferencia de manera digital o en caso contrario impreso.

Finalizó la reunión al ser las 03:00 p.m.

El Regidor Nelson Ugalde Rojas, explica amplia y detalladamente el informe anterior.

SE ACUERDA:

1. Con base en los oficios MSC-SC-1049-2017 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal y AI-0052-2017 del Departamento de Auditoría Interna, mediante el cual remiten el estudio técnico de recursos de la Auditoría Interna para el año 2018, se determina:
 - Aprobar los fondos para el Departamento de Auditoría Interna expuesto en el estudio técnico del AI-0052-2017 y considerando las correcciones en el AI-0057-2017
 - Solicitar a la Administración Municipal efectuar los trámites correspondientes para incorporar dicho presupuesto según los informes AI-0052-2017 y AI-0057-2017.

Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –

2. Con base en los oficio MSC-SC-1165-2017 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal y IFCMDL-CHN-87-2017 emitido por la Dirección de Extensión Universitaria de la UNED y dirigido al señor Alcalde, mediante el cual se indica que como parte de seguimiento al proceso de capacitación y fortalecimiento de estrategias de mejora en la gestión municipal, se está ofertando el curso denominado Inversión y presupuesto Municipal, estando dirigida dicha acción educativa al personal municipal de Gestión tributaria, contabilidad, planificación, recursos humanos y regidurías, se determina: Nombrar a los Regidores Gina Marcela Vargas Araya, Luis Ramón Carranza

Cascante, Eraida Alfaro Hidalgo y Dita Watson Porta, para que asistan al curso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

3. Con base en los oficios MSC-SC-1161-2017 emitido por la Secretaría del Concejo Municipal y AM-0716-2017 de la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite para análisis y resolución, la lista preliminar de proyectos de reparación de caminos que han sido seleccionados para ser intervenidos con fondos provenientes del crédito con el Banco Nacional de Costa Rica, se determina: Solicitar a la Administración Municipal trasladar a las Comisiones Municipales de Hacienda y Presupuesto y de Obras Públicas, los perfiles de cada uno de los proyectos de la lista a fin de estudiarlos, en un plazo de 10 días hábiles. En preferencia de manera digital o en caso contrario impreso. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, propone una moción de orden, a fin de juramentar a un miembro del Comité de Caminos de Ulima de Florencia.

SE ACUERDA:

Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. **Votación unánime. -**

ARTÍCULO No.17. Juramentación de miembros de Comités de Caminos y Juntas Administrativas y de Educación. --

El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

**|COMITÉ DE CAMINOS ULIMA DE FLORENCIA
RUTA 2-10-550**

| NOMBRE | CEDULA | TELEFONO |
|---------------------------|---------------|-----------------|
| LUIS ROBERTO ZUÑIGA SOLIS | 102890398 | 8380-1701 |

Nota: Al ser las 17:10 horas el Regidor Nelson Ugalde Rojas, se retira de su respectiva curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora Mirna Villalobos.

CAPITULO XIII. MOCIONES.

ARTÍCULO No.18. Solicitud informe detallado sobre el Proyecto del Barrio Disneylandia en Pital de San Carlos. -

Se recibe moción 12-06-2017 - RGMVA, emitida por la Regidora Gina Vagas Araya y acogida por los Regidores Nelson Ugalde Rojas, Allan Solís Sauma, Fernando Porras y Luis Ramón Carranza, la cual se detalla a continuación: Someto esta Moción a consideración de este Concejo debido a la gran necesidad que tienen los vecinos con las inundaciones en sus casas, e importancia que tiene el proyecto de Barrio Disneylandia es por esto y muchas de las dudas que hay en la ejecución de este proyecto, presento esta moción ante este concejo.

Moción.

Solicitarle a al departamento de Gestión Ambiental un informe detallado y la documentación correspondiente sobre el Proyecto del Barrio Disneylandia en un

tiempo a más tardar 10 días hábiles.

Agradeciendo de antemano por la atención a la presente.

SOLICITO DISPENSA DE TRÁMITE.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicita. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal que por medio del Departamento de Gestión Ambiental se brinde un informe detallado y la documentación correspondiente sobre el Proyecto del Barrio Disneylandia en un plazo a más tardar 10 días hábiles. **Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

Nota: Al ser las 17:15 horas el Regidor Nelson Ugalde Rojas, pasa a ocupar su respectiva curul.

ARTÍCULO No.19. Invitación al señor Uriel Vega, Director General de Obras Públicas. -

Se recibe moción, emitida por los Síndicos Juan Carlos Brenes, Leticia Campos y Thais Chavarría, acogida por los Regidores Manrique Chávez, Eraidá Alfaro, Gina Vargas, Luis Ramón Carranza, Allan Solís, Dita Watson, Fernando Porras y Nelson Ugalde, la cual se detalla a continuación:

12 de junio del 2017

Yo, Juan Carlos Brenes Esquivel, presento a consideración de ustedes la siguiente Moción: Considerando que al poner en funcionamiento la ruta Tapón de Chilamate ruta N° 4 en el kilómetro 23.5 no se observa la construcción de entradas de entradas y salidas hacia el Distrito de Aguas Zarcas y Pital afectando esto tanto a la parte comercial como empresarial y aislando a los estudiantes de escuela y colegio que viven al norte de dicha vía. Por tanto, solicitamos a este Concejo Municipal pedir la presencia del señor Ariel Vega, Director General de Obras Públicas para que se cumpla lo estipulado en el plano original.

Se solicita dispensa de trámite

Dispensa de Trámite: SI SE SOLICITA.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicita. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Solicitar la presencia del señor Ariel Vega, Director General del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a fin de que asista a la brevedad posible a una Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de San Carlos, para que se sirva brindar una solución al problema que se observa al poner en funcionamiento la Ruta Tapón Chilamate ruta N°4, ya que en el kilómetro 23.5 no se determina la construcción de entradas y salidas hacia los Distritos de Aguas Zarcas y Pital de San Carlos, a pesar

de que en el plano original si existía una solución para dicho problema. Cabe indicar que este Concejo Municipal sesiona ordinariamente los lunes, la audiencia es a partir de las 03:45 p.m. la fecha quedaría sujeta según agenda del señor Vega.

Votación Unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -

ARTÍCULO No.20. Solicitud cambio de hora Sesión Extraordinaria para el día sábado 17 de junio en Boca San Carlos. -

Se recibe moción, emitida por la Regidora Yuset Bolaños Esquivel y acogida por el Regidor Allan Solís Sauma, la cual se detalla a continuación:

12-06-2017

Yo, Yuset Bolaños Esquivel, presento a consideración de ustedes la siguiente Moción: Modificar la hora de la Sesión Extraordinaria, del próximo sábado 17 de junio, en Boca San Carlos, para las 10:00 a.m.

Se solicita dispensa de trámite.

SE ACUERDA:

Brindar la dispensa de trámite solicita. **Votación unánime.**

SE ACUERDA:

Modificar la hora de la Sesión Extraordinaria, del próximo sábado 17 de junio del presente año, a celebrarse en Boca San Carlos, siendo que la misma que realizará a partir de las 10:00 a.m. en dicha localidad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

AL SER LAS 17:25 HORAS EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --

**Allan Adolfo Solís Sauma
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Ana Patricia Solís Rojas
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

